



## PLAN DE TRABAJO GENERAL MESAS DE COORDINACIÓN

El proceso de elaboración de la política de investigación, creación e innovación de la Universidad de Chile requiere ser entendido como una instancia de diálogo participativo, basado en evidencia y con la capacidad de lograr acuerdos para el establecimiento de ejes centrales que permitan el desarrollo armónico de la institución y su comunidad para las próximas décadas.

Los principios que deben ser implementados en el proceso, y en especial, por cada una de las mesas de coordinación son:

### Principio de Representatividad

En su sentido más amplio, se buscará que cada una de las áreas de conocimiento, pensamiento, edad y género, como factores principales, estén representados en todo el proceso. Para esto se solicitará que cada una de las mesas operacionalice cada uno de los principios al momento de conformar los grupos, el diseño e implementación de su plan de trabajo y los resultados finales. Criterios:

**Áreas de conocimiento:** los grupos deben ser diversos en su composición disciplinar, así como también deben diseñarse las actividades de diálogo con la comunidad, maximizando dicho principio. Así también se solicitará incluir a los equipos de gestión universitaria, que sean relevantes al diseño de política como de su posterior implementación. Sean estos de nivel central como de unidades académicas.

**Jerarquía académica:** Los grupos deben considerar en su composición, diseño e implementación de plan de trabajo, incluir y convocar a las diversas jerarquías académicas de la institución, evitando la concentración en un solo tipo de éstas.

Así también se solicitará incluir a los equipos de gestión universitaria, que sean relevantes al diseño de política como de su posterior implementación. Sean estos de nivel central como de unidades académicas.

**Diversidad etaria:** Los grupos deben considerar en su composición, diseño e implementación de plan de trabajo, incluir y convocar a diversos niveles etarios que están presentes en la comunidad académica.

**Género:** se deberá, en cada una de los grupos y actividades, lograr un equilibrio de género en los/as participantes, como también incluir las opiniones que de esta mirada emerjan como parte constitutiva de la política.

## Principio de Activo/a en investigación, creación artística e innovación

Se espera que las/os participantes en el proceso, tengan una reconocida actividad en las áreas que representan. Sea por una larga trayectoria o que estén comenzando sus carreras académicas.

## Principio de Participación

Por ser un proceso institucional de alta complejidad, se requiere que todos/as se sientan convocados y escuchados en cada una de las actividades que se realicen a nivel general como de las mesas de coordinación. Se debe proponer un proceso abierto, conocido y legitimado por la comunidad, utilizando todos los mecanismos necesarios para aquello.

## Principio de Eficacia y Transparencia

Finalmente, el proceso de diálogo debe ser capaz de lograr el objetivo central de “entregar una política de investigación, creación e innovación para la Universidad de Chile”. Por lo anterior, se requerirá que el diálogo sea guiado en todo momento hacia esta finalidad para no quedar inconcluso.



## Sobre las Mesas de Coordinación

Las mesas de coordinación tienen como principal rol conducir un proceso de diálogo amplio con la comunidad universitaria, en el foco de trabajo para el cual han sido creados. Para lograr dicho cometido, deben tener un número acotado y representativo de participantes en su conducción (10 personas aproximadamente), generar un plan de trabajo de reuniones y lograr entregar las propuestas necesarias para el diseño de la política.

### Productos esperados:

- El principal producto que debe emerger desde el trabajo de una mesa de coordinación, es un documento que sistematice los consensos principales y estrategias que la Universidad de Chile deba implementar en los próximos años para fortalecer su investigación, creación e innovación.
- Junto con lo anterior, serán relevantes los documentos intermedios de sistematización y análisis de información, como de planes operativos que pudiesen generarse en el proceso.
- Cada una de esta documentación, será de uso y disposición pública mediante la página web que estará disponible durante todo el proceso.

## CALENDARIO DEL PLAN DE TRABAJO GENERAL

Fechas	Fases	Responsables	Notas
1 al 16 de abril	Conformación de Mesas de Coordinación	Senador/a responsable y suplente de Mesa de Coordinación	<p>Se espera que cada uno de los grupos tenga una sesión inicial para establecerse formalmente.</p> <p>El listado de participantes deberá ser entregado al Comité Asesor del proceso, evidenciando la implementación de los principios anteriormente descritos.</p> <p>Se solicitará que exista un/a suplente del senador/a responsable del grupo.</p> <p>Se solicita acta y grabación de cada una de las actividades realizadas.</p>
23 de abril	Entrega de Plan de Trabajo de las Mesas de Coordinación	Senador/a responsable	<p>Se solicitará que cada una de las Mesas de Coordinación, entregue un plan de trabajo hasta octubre 2021, dividido en dos partes:</p> <p>abril-julio y agosto-octubre.</p> <p>Este plan deberá responder a los principios de trabajo definidos en la introducción de este documento.</p> <p>Elementos esenciales del plan de trabajo serán:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Agenda de reuniones de trabajo</li> <li>- Agenda de actividades con unidades académicas/grupos específicos</li> <li>- Agenda de actividades ampliadas (seminarios, workshops, etc.)</li> </ul> <p>Estos planes permitirán dimensionar los apoyos presupuestarios como de equipos de trabajo para 2021.</p>



3 de mayo al 2 de agosto (primera parte)	Implementación de planes de trabajo por Mesas de Coordinación y general del proceso	Senador/a responsable	Se dará formalmente inicio al proceso de implementación de los planes, difundiendo la agenda de trabajo a toda la comunidad universitaria, mediante distintos medios digitales.
2 al 6 de agosto	Entrega de documento de avances intermedios (diagnóstico y primeros esbozos de política)	Senador/a responsable	Como una forma de generar un proceso exitoso, se solicitará a cada uno de las mesas enviar un documento con avances del proceso de elaboración de la política, focalizándose principalmente en los primeros lineamientos de propuestas de estrategia que han emergido de las actividades.
6 de agosto al 1 de octubre	Implementación de la segunda fase del plan de trabajo	Senador/a responsable	Se espera que, sobre la base del trabajo realizado en la primera etapa, cada uno de las mesas avance en la elaboración del documento final de propuestas para la política.
1 de octubre	Entrega borrador de propuestas finales por grupos	Senador/a responsable	Se deberá entregar un documento final y sus anexos con la propuesta de política de cada grupo. Se espera que este documento tenga la forma de política, para lo cual se trabajará en la unificación de criterios durante el proceso.
11 al 15 de octubre	Presentaciones de resultados por Mesa de Coordinación	Senador/a responsable	Cada una de las mesas de coordinación presentará los resultados de su trabajo al Comité Asesor del proceso para generar un diálogo respecto de los desafíos de la UCH.
18 al 29 de octubre	Sistematización de todos los resultados y creación de documento de política	Comité Asesor	Sistematización y articulación de documento en una sola propuesta a ser presentada al Senado Universitario y Comunidad Universitaria.



## Disponibilidad de información y diagnóstico

La Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo facilitará toda la información existente (datos y documentos) para el funcionamiento de las Mesas de Coordinación. Se han considerado relevantes:

- Documento de Acreditación de Universidad de Chile 2018. Capítulo de Investigación, Innovación y Creación Artística.
- Datos sobre proyectos, publicaciones, creaciones, innovación, etc.
- Documentos externos relevantes para el proceso.
- Análisis comparativo con referentes internacionales según especialidad.

## Mesas de coordinación en formación

Dirigidas por integrantes de la Comisión de Docencia e Investigación del SU y con el apoyo de expertos en esas áreas de la VID.



## Preguntas guías generales

Considerando las principales fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas descritas en el documento de acreditación disponible:

**1. ¿Cuáles son los principales focos que la Universidad debe considerar en materias de (el área de trabajo que discute el grupo) para fortalecer su quehacer de los próximos 10 años?**

Abordar la conexión con formación, extensión, aporte al desarrollo del país, entre otras.

**2. ¿Qué acciones concretas son necesarias para implementar los focos antes descritos?**

Pensar en objetivos estratégicos para el desarrollo en la Universidad de Chile.

**3. ¿Qué tipo de financiamientos debe considerar la Universidad de Chile en los próximos 10 años para fortalecer (el área de trabajo que discute el grupo)?**

